

DECRETO ALCALDICIO Nº 2854
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.

REQUINOA, 20 Oct. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Administrativo Nº1309 de fecha 24 de Mayo de 2011 que incorpora un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar del Sr. ROSENDO ENRIQUE HERRERA OLIVOS, para el traslado de alumnos de escasos recursos.

Memo Nº1575 del 28 de Septiembre de 2011 del Jefe del Depto. Educación, en el que informa que se hace necesario prorrogar el anexo de contrato por los meses de Octubre y Noviembre de 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, anexo por prórroga del Contrato de Transporte Escolar del **SR. ROSENDO ENRIQUE HERRERA OLIVOS, RUT Nº10.440.411-1**, para Traslado alumnos del sector Santa Lucila, Ivo Cerda Valdés y Juan Guajardo Valdés, de 6º y 2º año Enseñanza Básica de la Escuela Berta Saavedra Segura, con un monto mensual de \$20.000.- durante los meses de Octubre y Noviembre de 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta A. Villarreal Scarabello

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)